



# INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES

## CONVOCATORIA A ELECCION DE REPRESENTANTES Y DENUNCIA DE PREDIOS

### Proyecto "Desarrollo Vial Zona Oriental: Intersección Batallón – Cuarto Carril – Vía Al Perro"

A partir de la fecha, se convoca a los propietarios y poseedores de los inmuebles ubicados dentro de la zona de citación del Proyecto "Desarrollo Vial Zona Oriental: Intersección Batallón – Cuarto Carril – Vía Al Perro" a elegir tres (3) representantes en el proceso de distribución de la contribución a que haya lugar por la ejecución de la obra.

#### DESCRIPCION DEL PROYECTO

Las obras a realizar son las siguientes:

1. Intersección del Batallón. Construcción de un puente de aproximadamente 150 metros sobre la avenida Alberto Mendoza que permita seguir hacia el sector de Milán.
2. Ampliación de la Avenida Alberto Mendoza. Corresponde a la ampliación a un carril adicional en el sentido del descenso entre los túneles del Batallón y la glorieta de Expoferías.
3. Pavimentación Vía Al Perro. Rectificación y ampliación a seis (6) metros. Construcción de obras de estabilidad y drenajes.

#### ZONA DE CITACION

Se localiza al oriente del área urbana del Municipio de Manizales, limitando así:

**NORTE:** Calle 67, Conexión Sultana el Cable, Perímetro Urbano.

**OCCIDENTE:** Avenida Paralela.

**SUR:** Perímetro urbano, Río Chinchiná.

**ORIENTE:** Perímetro urbano (Maltería, Zona Industrial).

#### CENSO DE PROPIETARIOS O POSEEDORES

Los propietarios o poseedores podrán participar en el perfeccionamiento del censo, informando los errores u omisiones que se encuentren. El censo será fijado en las oficinas del INVAMA Calle 3C No. 22-92 Barrio Los Alcázares.

#### DENUNCIA DE PREDIOS

Toda persona propietaria o poseedora de predios situados dentro de la zona de citación está obligada a efectuar la denuncia ante el INVAMA, en formularios debidamente expedidos para ello, en el caso en que su predio no aparezca dentro del censo de propietarios. Esta denuncia de predios se deberá realizar entre el 4 de Octubre y el 14 de Octubre de 2005 en las oficinas del INVAMA. Serán imputables al contribuyente los errores que tengan como origen la omisión o las equivocaciones en las cuales se incurra al hacer la denuncia.

#### PARTICIPACION DE LOS PROPIETARIOS

Los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la zona de citación, elegirán tres representantes quienes junto con un integrante de las Juntas Administradoras Locales de las comunas Ecoturístico Cerro de Oro, Palogrande y Tesorito designado por las mismas y un miembro de la Junta Directiva del INVAMA, conformarán la *Junta de Representantes del Proyecto*.

#### CALIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Los candidatos a la Junta de representantes, deberán tener las siguientes calidades:

- Ser mayor de edad.
- Ser ciudadano en ejercicio.
- Ser propietario o poseedor de un inmueble incluido en la zona de citación.
- Estar a paz y salvo con el INVAMA por todo concepto.

#### INSCRIPCION DE CANDIDATOS

Las personas que aspiren a ser elegidas como representantes de la comunidad, deberán registrar su inscripción en la Secretaría General y Jurídica del INVAMA, entre el 4 de Octubre y el 14 de octubre de 2005 en el horario comprendido entre las 7:30 a.m. y 4:00 p.m., anexando los siguientes documentos:

- Hoja de vida con fotografía actualizada.
- Documento de identidad.
- Certificado de tradición que lo acredite como propietario dentro de la zona de citación, cuya fecha de expedición no tenga más de un mes.
- Los representantes legales de las personas jurídicas aportarán el certificado de existencia y representación legal.
- Los poseedores presentarán el último recibo de impuesto predial y/o las pruebas sumarias o judiciales que lo acrediten como tal.

#### ELECCION DE REPRESENTANTES

La elección de Representantes se hará el sábado 29 de Octubre de 2005, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., en los siguientes puestos de votación:

- **Puesto 1:** Escuela Mercedes Abrego, Alta Suiza. Propietarios y poseedores de la comuna Ecoturístico Cerro de Oro.
- **Puesto 2:** Escuela Nacional Auxiliares de Enfermería, carrera 24A 70-02, Palermo. Propietarios y poseedores de la comuna Palogrande.
- **Puesto 3:** Colegio Oficial Mixto San Pío X, calle 105 34-21, La Enea. Propietarios y poseedores de la comuna Tesorito.

La elección se hará por votación popular mediante tarjetones suministrados por el INVAMA, siendo elegidos en su orden quienes tengan el mayor número de votos.

Podrán participar en la votación todas aquellas personas que figuren en el censo de inmuebles como propietarios o poseedores de la zona de citación, además de aquellos que acrediten su calidad de tales, aunque no figuren en el censo preliminar. Para acreditar la propiedad o posesión, se podrá presentar alguno de los siguientes documentos:

- Escritura registrada del inmueble.
- Última factura del impuesto predial.
- Certificado de tradición.
- Los poseedores acreditarán su posesión mediante la presentación de las pruebas sumarias o judiciales.

Cada elector tendrá derecho a depositar un voto por cada ficha catastral que le pertenezca. En caso de que para una ficha catastral hayan varios propietarios, sólo podrá votar uno de ellos. En ambos casos, la identificación se hará mediante la presentación del documento de identidad.

Para que las elecciones sean válidas, tendrán que votar como mínimo el 1% de los propietarios y poseedores indicados en el censo fijado en las instalaciones del Invama, y en caso de que no se alcance este porcentaje o que los elegidos no se posesionen, el nombramiento lo hará la junta directiva del INVAMA teniendo en cuenta a las personas que cumplan los requisitos señalados y sean propietarios en la zona de citación, de conformidad con los estatutos del INVAMA.

Lugar y fecha de Convocatoria:  
Manizales, 2 de Octubre de 2005.

**ALEJANDRO MAYA MARTINEZ**  
Gerente

Mayores Informes comunicarse al teléfono: 889 10 20 6 al e-mail: invama@epm.net.co

